



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 18 julio, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000071-0641-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001207	9:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000273-0641-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001208	9:05 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000276-0641-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001209	9:10 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 18 julio, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000810-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001214	9:35 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia número mil ochocientos dos-dos mil diecisiete dictada por el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, a las quince horas cuarenta minutos del veinte de septiembre de dos mil diecisiete. Devuélvase el expediente al Juzgado de origen, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000872-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001215	9:40 am

Por tanto: Se revoca la sentencia impugnada en cuanto se dictó pronunciamiento sin especial condenatoria en costas. En su lugar, se condena a la parte actora a pagar ambas costas del proceso, fijando las personales a cada uno de los y las accionantes en la suma prudencial de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001101-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001216	9:45 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia número mil setecientos treinta-dos mil diecisiete dictada por el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, a las quince horas cincuenta y cinco minutos del siete de setiembre de dos mil diecisiete. Devuélvase el expediente al Juzgado de origen, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 18 julio, 2018

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-003366-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001221	10:10 am

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido. VOTO SALVADO: La Magistrada Allón Zúñiga salva el voto y revoca la sentencia recurrida, declarando con lugar la demanda y condenando a la entidad demandada a otorgarle una pensión a la actora con base en lo regulado en el canon 27 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte, a partir de la fecha del fallecimiento de su hijo. Sobre las rentas vencidas ordena el pago de los intereses legales, según la tasa prevista en el artículo 1163 del Código Civil, a partir de la fecha en que cada una fue exigible y hasta su efectivo pago. Condena a la accionada a pagar ambas costas del proceso y las personales las fija en trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000835-0929-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001222	10:15 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001195-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001223	10:20 am

Por tanto: Se confirma el fallo impugnado en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 18 julio, 2018

17-001701-1178-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 001224

10:25 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-002634-0173-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 001225

10:30 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-002822-0173-LA

Ordinario

Laboral

2018/ 001226

10:35 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.